PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION: calle de Madrid, núm. 18.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS Anuncios á precios convencionales

La solidaridad catalana sigue exponiendo en el Parlamento sus aspiraciones de descentralización (hasta la autonomía, y hay quien teme que hasta la independencia) de los servicios municipales.

Claro es que pide que las atenciones de la enseñanza primaria vuelvan totalmente á los Ayuntamientos.

El Sr. Cambó fué el último que formuló esta petición en la sesión del Congreso, el dia 29 de Octubre.

Y he aquí lo que contestó el Presidente

del Consejo, Sr. Maura:

«Todas esas leyes y disposiciones vigentes en Instrucción, en Obras públicas, en Beneficencia, que á S. S. le parecen opresoras, odedecen á un criterio legislativo distinto del que nosotros pretendemos implantar. Las modificaciones concordantes con la reforma local en todos esos ramos, vendrán en su día. Pero yo no sé hacer las cosas en una hora, ni su señoría me ha dicho cómo puede hacerse eso, y he elegido el camino más rápido, porque si otro hubiera, ese habría seguido.»

Los maestros encontramos en esto una amenaza, un peligro. Los maestros leemos esto con santo horror, porque recordamos el mísero estado en que nos hallábamos, por aquellas crecidas deudas de nuestros haberes,

que vinimos sufriendo hasta 1902.

No se trata de un peligro próximo, de un peligro inmediato, pero más o menos remoto peligro es al fin, y espantoso.

Temblaremos de temor, y no saldremos

de nuestro anonadamiento.

Y mientras la solidaridad catalana trabaja en nuestro daño, la otra solidaridad peda-

gógica no saldrá del estado de embrión, en que se halla.

Parecía que brotaría pujante, que sería andando el tiempo árbol gigantesco, á cuyo amparo pudieran bien cobijarse los intereses colectivos del magisterio; pero nada, no hay señales de vida.

¡Será que los brotes se han helado á los primeros soplos de los vientecillos traidores de

las pasiones, de los egoismos?

No nos extrañaría que así fuera. No llegamos nunca á estimar el mejor medio, ese de los tratos y pactes, para conseguir una unión grande y verdadera del magisterio.

Creemos que esa unión y esa completa solidaridad ha de surgir, no ha de contratarse, y ha de surgir por la virtualidad de un programa de nuestras aspiraciones, de nuestras aspiraciones elevadas, de modo que sea un programa de altura.

Y en la defensa de ese programa, deseado y suscrito por todos, no acatado con reservas, se ha de poner todo calor y todo empeño, emprendiendo una activa propaganda, al único fin, por la prensa, por el mitin, por la asocia-

ción, por todos los medios.

¡Hay quien ponga el cascabel al gato?

SECCION OFICIAL

Provincia de Oviedo

Elementales de niños, con 625 pesetas: Baldornon-Fano, en Gijón; Urbiés, en Mieres; Cazo, en Ponga; San Julián de Arbás, en Cangas de Tineo; Piantón, en Vega de Ribadeo; Fresnedo, en Cabranes; San Antolin, capital del concejo de Ibias; Alles, id. de Valle Bajo de Peñamellera; Columga, capital de su concejo.

Mixta, con 625: Carballo y Civea, en Cangas de Tineo; Leiviella y Ayones, en Valdés; Tolivia, en Labiana; Villandas, en Grado; Bueres y Tanes, en Caso; Hontoria, en Llanes; Villardevello, en Llanera; Ventosa, en Candamo.

De niñas, con 625: San Antolín, capital del concejo de Ibias; Bárzana, íd. de Quirós; Villanueva de Oscos, capital del concejo de su nombre; Soto de Luiña, en Cudillero.

Incompletas de niños, con 500: Bernueces, en Gijón; Grullos, capital del concejo de Candamo; Cabañaquinta, íd. de Aller; Puerto, Santa Marina de Piedramuelle y San Pedro de Naves, en Oviedo; San Juan de Beleño, capital del concejo de Ponga; Camuño, en Salas.

Incompletas de niñas, con 500: Grullos, capital de Candamo; Cazo, en Ponga; Inclán, en Pravia.

Mixtas, con 550: Fresno, en Gijón.

Mixtas, con 500: Soto, en Ribera de Arriba; La Llera, en Villaviciosa; Aramil, San Juan del Obispo, Collada y Limanes, en Siero; Murias, Vega, Río-Aller, El Pino y Villar de Casomera, en Aller; Prieres y Tarna, en Caso; Fresnosa, en Langreo; San Mamés, en San Martín del Rey; Andrús y Los Carriles, en Llanes; La Franca, en Rivadedeva; Busmente, en Villayón; Cecos-Boiro, en Ibias; Serantes de Arriba y Campos, en Tapia; Penzol y Miorí, en Vega de Ribadeo; Lozana, en Piloña; Linares-Villavaser, San Emiliano, Herías y Lomes-Argancinas, en Alande; San Félix; Tablado y Brañalonga, en Tineo; Covadonga, en Cangas de Onís; Castiello, Cividiello y Fios, en Parres; Berbes, en Ribadesella; Ondes y Lorero, de San Bartolomé, en Miranda; Cuero, Pedroveya, Cortes y Rano, en Quirós; San Sebastián y Santa Eulalia, en Morcín; Perlín, en Oviedo; Caraves, en Valle Bajo de Peñamellera; Armiello y San Tirso, en Mieres; Tuiza y Casovida, en Lena; Candaosa-Añines, en Castropol; Villamejín, en Proaza; San Esteban de Dórigas, en Salas; Vioño, en Gozón; Pronga y Sandamías, en Pravia; Buensuceso, en Onís; Carrio, en Labiana; La Peral, en Illas; Restiello, en Grado; Forceley, Bergame-Sandamías y Araniego-Parajas, en Cangas de Tineo; Pivierda, en Colunga; Busmargali, en Navia; Alienes, en Valdés.

Auxiliaría: La de la escuela superior de niños de Villaviciosa, con 625.

(B. O. del 17 Octubre de 1907.)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Escuelas do oposiciones

Suspendido, á consecuencia de la Real orden de 19 de Junio último, el anuncio de oposiciones á escuelas para facilitar la colocación de los maestros que por aquélla quedaban excedentes, este Rectorado ha resuelto anunciar ahora á oposiciones las plazas vacantes en este distrito universitario, cuya provisión corresponde á este turno y que á continuación se expresan:

Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas de sueldo: Provincia de Salamanca: Cespedosa de Tormes.—Provincia de Avila: El Arenal, Mijares y Ríofrío.—Provincia de Cáceres: Calzadilla, Coria, Deleitosa, Portaje, Santiago de Carbajo y Tornavacas.—Provincia de Zamora: San Cristóbal de Entreviñas, San Miguel de la Ribera y Castroverde de Campos.

Auxiliaría de escuela graduada de niñas, superior con 1.100 pesetas de sueldo: Zamora.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas de sueldo: Provincia de Salamanca: Saucelle.—Provincia de Avila: Barco de Avila, Casillas y Peguerinos.—Provincia de Cáceres: Albalá, Aldeanueva del Camino, La Cumbre, Deleitosa, Jaraicejo, Robledillo de Trujillo y Villar del Pedroso.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, y los ejercicios se practicarán con sujeción á las prescripciones establecidas en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y en la Real orden de 29 de Octubre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Para ser admitido á las oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Ser español y haber cumplido veintiún años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer car-

gos públicos.

Tener el título profesional correspondiente al grado de la escuela ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida. Los que se hallen desempeñando escuelas en propiedad ó interinamente, les bastará acompanar á sus instancias la hoja de servicios, certificada, dentro de la convocatoria.

Salamanca 11 de Octubre de 1907.—El

rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta de Madrid 15 Octubre 1907.

Junta central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria

CIRCULAR

Esta Junta central de mi presidencia, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, en su deseo de regularizar todos los servicios relacionados con los fondos de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, y de prevenirlos de posibles contingencias, acordó:

1.º Que las Juntas provinciales comuniquen á esta Central las cantidades que en concepto de fianza fueron depositadas al ser nombrados los actuales Habilitados de Clases pasivas del Magisterio primario; forma en que se hizo el depósito, clase de valores que lo constituyan y la cantidad que cada uno tiene depositada actualmente para resolver á su gestión, participando á esta Junta todas las alteraciones que en lo sucesivo sufran las fianzas, y justificando las causas á que obedezcan.

2. Que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas estarán obligados à presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tenga fijada su residencia, ó al de la provincial en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas Autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepio.

Los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrución pública, antes del día 15 de Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.

En vista de estas relaciones parciales, formará la Junta de Instrucción pública una general de la provincia, la cual, debidamente autorizada por el Secretario y el Oficial de Contabilidad, y visada por el Presidente, entregará al Habilitado de Clases pasivas, al mismo tiempo que las nóminas, con la diligencia de páguese y el libramiento de la cantidad correspondiente.

Los Habilitados de Clases pasivas no de-

berán pagar cantidad alguna á individuo que no figure en la relación general, quedando, si lo hiciesen, obligados personalmente á reintegrar todas las cantidades que paguen á los individuos cuyos nombres no se hallen en dicha relación.

Las Juntas provinciales acompañarán á la cuenta del primer trimestre de cada año las comunicaciones parciales de los Presidentes de las Juntas locales que sirvieron á la provincial para formar la general de revista de presencia, y unirán además á las nóminas

pagadas la relación general.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, comunico á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Dios guarde á V. S. muchos años. - Madrid 14 de Octubre de 1907. - El Presidente, Gabino Bugallal.—Señores Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

(Gaceta de Madrid 19 Octubre 1907.)

PRIMERA ENSEÑANZA. — CONCURSO ÚNICO

Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de los Maestros aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado, para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Eecuelas públicas de la provincia de Guadalajara, que fueron anunciadas en el Boletin oficial de la misma de 22 de Febrero último, y cuya provisión debe recaer en Maestro.

Maestros con servicios en propiedad

- 1 D. Dionisio Checa y Herranz, con 625 pesetas y 25 años y 3 dias de servicios, para Labros.
- 2 Julián Gonzalo y Yubero, 625, 19 a. 7 m. 12 d., eliminada del Concurso la que solicita. 3 Eugenio Garijo Garcia, 625, 3-11-15, Escamilla.
- 4 Luis Cuñat y Gil, 625, 2-»-1, El Cubillo.
- 5 Hipólito Roldán Labrador, 625, 1-11-21, provincia de Cuenca.
- 6 Francisco Marin Muñoz, 625, 1-4-27, provincia de Cuenca.
- 7 José Vicente Guerri y Piers, 625, 1-4-20, Campillo de Ranas.
- 8 Ubaldo Lledó y Mora, 625, 1-4-3, provincia de Segovia. 9 Antonio Gil y Guillen, 625, 1-3-24, Torrebeleña.
- 10 Emiliano Maestre Verdú, 625, 1-3-16, Anchuela del Campo.
- 11 Leovigildo Aguirre San Miguel, 625, 1-3-9, provincia de Segovis.
- 12 Vicente Moreno Ruiz, 625, 1-3-8, provincia de Cuenca.
- 13 Volusiano Gil Escriche, 626, 1-1 28, adjudicadas. 14 José Baró y Durán, 625, 1-»-18, Anquela del Ducado.
- 15 Francisco Iruela y Garcia, 500, 13-7-25, adjudicada,

16 Pedro Ramón Rodriguez y Ramirez, 500, 6-10-12, adjudicadas.

17 Juan Ambrosio Villalva y Alarcón, 500, 6-10-3, adjudicadas.

18 Pedro Francisco del Olmo y García, 500, 6-10-3, adjudicadas.

19 Ildefonso Pérez Bravo, 500, 6-10-1, adjudicadas. 20 Marcelino Hernández Cuerda, 500, 6-9-18, Ter-

zaga.

21 Francisco Herrero Espinel, 500, 6-9-10, adjudicadas.

22 Raimundo Zalve y Salvador, 500, 4-1-21, provincia de Toledo.

23 Enrique Sedano y Sáiz, 500, 4-»-5, adjudicadas. 24 Melchor Piñana y Trinchant, 500, 3-9-19, id.

25 José Primitivo La Parra y Martinez, 500, 3-2-3, idem.

26 Félix Luis Sánchez y Casanova, 500, 2-9-17, Villanueva de la Torre.

27 Manuel Vega Fernández, 500, 2-9-14, adjudicadas.

28 Vicente Ferrer y Torres, 500, 2-»-12, Fuence-millán.

29 José Gómez y Cabo, 500, 1-10-1, adjudicadas. 30 Justo de las Heras y Gil, 500, 1-5-19, Taracena.

31 Isidro Garoz y Arroyo, 500, 1-2-18, adjudicadas. 32 Alfonso Sánchez Ibáñez, 500, »-9-29, id.

33 José Aldeguer y Rodriguez, 500, »-9-», provincia de Cuenca.

34 Vicente Lloret y Marti, 500, »-8-6, Morenilla. 35 Lorenzo Sellers y Lledó, 500, »-7-29, Rueda. 36 Saturnino Humanos y Martin 500, 704 P.

36 Saturnino Humanes y Martin, 500, »-7-24, Bujarrabal.

37 Antonio Pérez Aguilar, 500, »-5-24, Villarejo de Medina.

38 Hermenegildo Martínez Nieto, 500, »-5-22, Gascueña.

39 Benito Alarcón Carrasco, 500, »-5-14, La Barbolla.

40 Ladislao Manuel Chumillas y Laguia, 500, »-5-11, provincia de Segovia.

41 Fermin Pascua y Ortega, 500, »-5-5, Querencia. 42 Manuel Soler y Brotons, 500, »-3-24, Bochones.

43 Leopoldo Galindo Aceituno, 500, »-1-29, adjudicadas.

44 Angel Carretero y Gómez, 500, »-1-3, Castilforte.

45 Casimiro Vindel y Regidor, 500, »-1-», Solanillos del Extremo.

46 Florencio Murciano y Sánchez, 500, »»-29, Torremocha del Campo.

47 Julian Martinez Solano, 500, »-»-18, Tortuero. 48 Luis Gallego López, 500, »-»-18, adjudicadas.

Maestros con servicios como auxiliares gratuitos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas

49 D. Paulino Sanz Ramiro, »-11-13.

50 Demetrio Gil y Boix, »-10-5.

51 Abelardo Sánchez Vilar, »-9-28.

52 Felipe Nieto Rebollo, »-8-20. 53 José Andani y Boluda, » 7-19.

54 Juan Bautista Mas y Picó, »-7-12.

55 Miguel Beltran y Rico, »-5-28. 56 Esteban Ferré y Mosella. »-4-13

56 Esteban Ferré y Mosella, »-4-13. 57 Miguel Galán Ruilópez, »-3-28.

Macetros com servicios interinos y ouyas plazas solicitadas han sido adjudicadas

58 D. Felipe Illescas y Gómez, 7-3-7. 59 Pedro Martinez Corrales, 7-1-23. 60 Victorio Chinchón y Gómez, 6->-22.

61 Manuel Pérez Marco, 4-9-2. 62 Juan López Villarreal, 4-8 21.

63 Julio Estecha y Moya, 4-7-12.

64 León Ruiz Soriano, 4-4-21.

65 Alfredo Vélez Pradas, 4.2-21. 66 Mariano Fuente y Amor, 4-2-7.

67 Felipe Contreras y Garcia, 4-1-22. 68 Silverio Sáiz y Delgado, 4-1-3.

69 Francisco González y González, 3-10-7. 70 Angel Benito y Giménez, 3-9-14.

71 Antonio Navarro y Rodriguez, 3-8-24.

72 Valentin González y López, 3-8-9. 73 Pablo Benito Victoriano Pérez y Páramo, 3-6-».

74 Francisco Moreno Martin, 3-5-13. 75 Pedro Pardo y Navarro, 3-3-24.

76 Santiago Bedoya y Sagarribay, 3-»-29. 77 Vicente Testillano y Gallego, 3-»-28. 78 Ramón Maria Bayo y Billsa, 3-»-3.

78 Ramón Maria Bayo y Billsa, 3-»-3. 79 Pedro Mora y Capilla, 2-11-29.

80 Atilano Maria del Rosario Ramirez y Navarro, 2-11-13.

81 Benito Mariano Moreno y Andrea, 2-11-6.

82 Maximino Vila y Garcia, 2-10-27. 83 Braulio Zaragoza, 2-10-9.

84 Luis Muñoz de la Blanca, 2-10-1.

85 Carlos Díaz Perón, 2-9-22. 86 Mariano Martínez Sanz, 2-9-20. 87 Santiago Galán Jiménez, 2-9-9.

88 Maximo Parra y Puebla, 28-17. 89 Eusebio Pérez Priego, 2-7-12.

90 Martin Angel Villalvilla y Garcia, 2-7-5. 91 Maximiliano Elegido y Garcia, 2-5-17. 92 Santiago Avellaneda Expósito, 2-5-3. 93 José Andrés Diéguez y López, 2-4-26.

94 Felipe Cerrato y Cerrato, 2.4.26. 95 Esteban Perea Castelblanque, 2.4.25. 96 Ildefonso Bayona é Izquier 10, 2-4-18. 97 Fidel Mondedeu y Rodríguez, 2-3-14.

98 Juan de Mata Andrés Sanchez del Real, 23-8.

99 Bienvenido Navarro Peñalver, 2-2-28. 100 Ambrosio Villalvilla y Crespo, 2-2-25. 101 Honorio Pio Blas y Pérez, 2-2-22. 102 Lorenzo Temprado y Andrés, 2-2-12. 103 Estanislao Rueda y Hernández, 2-2-4.

104 Manuel López de les Santos, 2-»-2. 105 Victoriano Torremocha y Aguado, 1-11-23.

106 Nicasio López y Buendia, 1-11-23. 107 Julio Valero Sarrasi, 1-11-17. 108 Lorenzo Ferrer y Aparicio, 1-10-4. 109 Felipe de Pablos Domingo, 1-9-14. 110 Santiago García Medel, 1-9-10.

111 Blas Mases Esteve, 1-9-10. 112 Francisco Norberto Ponce Ortega, 1-8-28.

113 Joaquin Herrera y Alvarez, 1-7-7. 114 Constantino López Serrano, 1-5-24.

115 José Enerosy Baja, 1-5-9.

116 Jaime Gutiérrez Mazarro, 1-4-23.
117 Miguel Escobar y Rodriguez, 1-3-3.
118 Eusebio Gutiérrez Ranz, 1-2-25.
119 Eusebio Barragán y Minaya, 1-2-1.

120 Anastasio Esteban y Martín, 1-1-16. 121 José Maria Malo y Establés, 1-1-13. 122 Zacarias Sanz Jadraque, 1-1-5.

123 Carlos Gómez Asnar, 1-»-18. 124 Evaristo Yébenes y Ramos, 1-»-9.

125 Miguel Homar Piza, »-11-3. 126 Francisco Jiménez Cebrián, »-11-2. 127 Mariano Ramiro y García, »-10-14.

128 Pedro Méndez Sánchez, »-10-». 129 José Escudero y Garcia, »-9-9,

130 Atanasio Hernando y Bermejo, »-9-2. 131 Cayetano Jiménez Guerrero, »-7-3.

132 José Maria Mullor y Fita, »-6-27. 133 Segundo Marinas Grande, »-4-25.

134 Francisco Herranz Checa, »-4-10. 135 Andrés Rodríguez y López, »-4-6.

Maestro sin ninguna clase de servicios

136 D. Isidoro Ruiz Tabernero, maestro superior, adjudicadas.

Aspirantes excluidos

D. Pablo Garbajosa y López.

» Mariano Bartolomé Aragonés.

» Pedro Alonso Izquierdo.

» Macario Angel Montoro Culebras.

» Virginio Polo Martin.

» Federico Ferrer y Blanco.

» Juan Encinas y Alarcón.
 » Evaristo Suárez Alverte.

» Vicente Nogueres Gonzalvo.
 » Francisco Carrilero y Carrasco.

» Antonio San Agustin Téllez.

» Juan Garcia Regalado.

» Antonio Monforte Pastor.
 » Patricio Ibañez Heurtebyse.

» Pascual Garcia Navarro.

» Ernesto Pérez Delgado.
 » José Pérez Requena.

» Antonio Cuenca Martinez.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROSEDEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGON

Con fecha 17 del actual ha ingresado esta Asociación de partido en la Nacional, habiendo sido expedido el correspondiente recibo por dicho Sr. Presidente al Secretario de la de partido, en el que se hace constar el número de socios ingresados y cantidad remitida para dicho fin.

Al propio tiempo se hace saber han sido dados de baja todos aquellos Sres. Maestros que hasta la fecha han venido figurando en la Asociación y no han contribuído con la

cuota estipulada al efecto.

Castilnuevo 22 de Octubre de 1907.

El Presidente, Federico Clemente. El Secretario, Benito Rubio Trillo.

MOKECE.AS

Recomendamos á los señores maestros que en los diez primeros días del próximo Noviembre y mejor aún en los cinco primeros días de dicho mes, envien á la Sección de Instrucción pública el oficio, con el V.º B.º del Alcalde, dando cuenta de que en sus escuelas hay alumnos matriculados en las clases nocturnas y de que éstas han comenzado á funcionar. Cualquier retraso en este servicio expone á los interesados á que dejen de ser incluidas en las certificaciones y nómina y á no cobrar la gratificación en el tiempo correspondiente, ocasionándoles perjuicios difíciles de subsanar con posterioridad.

Es tema de discusión entre muchos compañeros si debe tenerse en cuenta el mayor ó menor precio de los libros para adoptarles en las escuelas.

Nuestra modesta, pero sincera opinión, es que

el maestro lo primero que debe tener presente es la utilidad de la obra y no el precio.

¿Qué adelanta el maestro con adoptar un libro porque cueste poco si después para nada sirve?

Por eso hemos de insistir en que se examinen los libros antes de decidirse y que se aprovechen los ofrecimientos de los editores que, como los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, mandan gratis libros de muestra.

En virtud de concurso de Febrero de 1907, ha sido nombrado auxiliar en propiedad de la escuela elemental de niños de Los Villares (Jaén) con 625 pesetas, D. Antonio Escrich y Gómez, que en la actualidad sirve en esta provincia la incompleta de Sauca.

Por esta Junta provincial se ha participado al Rectorado que en esta provincia no existe ninguna escuela vacante que deba proveerse en concurso de traslado.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos, de Cortes de Tajuña D. Dolores Berenguer y de Miralrio D. Crescencia Lazcano.

Se ha resuelto por la Sub-secretaría del Ministerio de Instrucción pública que no ha lugar á lo solicitado por D. Miguel Sánchez contra la resolución de la Junta provincial que adjudicó vacantes de la 2.º categoría del escalafón á los Sres. Nafria, Martín y Fernández, en virtud del que el Sr. Sánchez interpuso el recuerdo de alzada fuera de los plazos legales, no pudiendo alterarse el estado de derecho aún en el supuesto de estar comprendido en alguno de los casos del artículo 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1887, circunstancia que tampoco concurre en el reclamante.

El Alcalde de Anchuela del Campo participa hallarse vacante la escuela de dicho pueblo.

El día 23 del pasado Octubre. y á la edad de 28 años, dejó de existir en el Seminario Conciliar de Sigüenza, el joven presbítero D. Juan Manuel Rubio, profesor de dicho centro docente, é hijo de nuestro compañero de profesión D. Manuel Rubio Adán, Maestro de Tordelpalo.

La muerte de tan respetable sacerdote ha si lo muy sentida por todos los que en vida le teníamos tratado, por la humildad y afabilidad en su trato.

Sírvale de lenitivo á sus desconsolados padres, que en estos momentos lloran pérdida tan irreparable, asociándonos al profundo sentimiento que en estos momentos embarga su corazón y que sabrán sobrellevar tan inesperado golpe y difícil vacío que ha dejado en el paterno hogar.

Por resultas del año de 1903, le han sido libradas al habitado de Brihuega 313'18 pesetas, que corresponden: á D. Anselmo Rincón, de Carrascosa de Henares, 114'23; á D. Josefa de la Torre, de Hontanares, 13'71; á la misma, 25'73; á D. Micaela García, de Valdeavellano, 56'60; á D. Tomás López, de Yela, 56'60; á D. Adolfo Rodríguez, de Yélamos, 25'73 y á la Junta Central 20'58, que

pueden pasar á cobrar los interesados desde el próximo día 4, en casa de D. Eugenio Gonzalo, calle de Madrid, número 18, principal, Guadalajara.

Con fecha 28 del actual ha tomado posesión en propiedad de la Escuela mixta de Malaguilla don Faustino Jiménez Lorente.

El día 17 del actual, ha tomado posesión del nuevo sueldo de 550 pesetas, el Maestro de Baides D. Maximino López.

Por la Junta provincial se ha suspendido el pago de haberes á varios Maestros de la provincia, hasta la terminación de los expedientes que se les sigue.

Por la Junta Central reclámase á D.* María Pilar Leal, nueva certificación de descuentos en la forma que determina la Circular de dicha Junta de 20 de Junio de 1904.

No se ha presentado á tomar posesión de su cargo dentro del plazo legal, la Maestra de Arbeteta D. Sinforosa de las Heras, nombrada en 27 de Agosto último.

Con fecha 24 del corriente tomó posesión de la auxiliaría en propiedad de la escuela elemental de niños de Sigüenza D. Vicente Gómez Alejandre.

El día 24 del actual tomó posesión de la Escuela mixta de Turmiel con el nuevo sueldo de 550 desetas D. Santiago Pérez y con fecha 17 del mismo el de la de igual clase de Castejón de Henares.

No se ha presentado á tomar posesión la maestra de Canales de Molina, D. Julia Sánchez.

Llamamos la atención de los jubilados y pensionistas del magisterio, acerca de la Circular de la Junta Central de derechos pasivos, que publicamos en el lugar correspondiente.

Del cumplimiento de lo que se previene en dicha Circular, depende el que cobren ó no los habe-

res por todo el año próximo.

A todos los jubilados y pensionistas enviamos el presente número del periódico, creyendo prestarles un buen servicio, y les enviaremos los sucesivos, esperando nos favorezcan con sus suscripciones, y prometiendo por nuestra parte prestar atención á cuantos asuntos puedan interesarles.

D. Valeriano Gomez Andrés, maestro nombrado para la escuela elemental de Fuentelaencina, no se ha presentado à tomar posesión dentro del plazo legal.

ULTIMA HORA

El Rectorado Central ha acordado el funcionamiento en Guadalajara de tres clases nocturnas de adultos, nombrado para regentarlas á D. Mariano Chueca, D. Manuel Rueda y D. Fidel Mondedeu.

CORRESPONDENCIA

Villacañas.—C. V. O.—Pagada suscripción hasta el 15 Agosto y presentado expediente en la Junta.

Horche.- N. R.—Reintegrada y unida al expediente la C. Igual documento reclaman á V. de Zaragoza. Procure remitirle como á otras provincias que tenga solicitado, con reintegro de 2 pesetas.

Villaviciosa.—V. S. B.—Complacido.

Condemios de Abajo.—S. G.—Esos haberes serán librados á su Habilitado. Nada necesita, es cosa de la Ordenación.

La Cabrera.—R. R.—Se contestó á V. en el número anterior. Esté tranquila.

Yela.—J. A. V.—Irá cuando se pueda.

Naharros.—J. A.—No pudo ser hasta el 30 por no haber firma el 29. Se remite en el día.

Montagut (Querol).—J. S.—Contestado por correo. Se remite ahí.

Modelos en viruta y paja para trabajo manual educativo por MARIA CANTERO

UN VOLUMBN CON GRABADOS Y EXPLICACIÓN, 1'50 PESETAS

Pídase á SEVILLA, Gravina, 35 Redacción del «Nuevo Magisterio»

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUECTA 10 PESETAS DEPOSITO EN MADRID Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS, FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Guadalajara: 1907. - Imprenta de Antero Concha

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

> MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE-SE EMPLEE LA COSTORA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pidase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

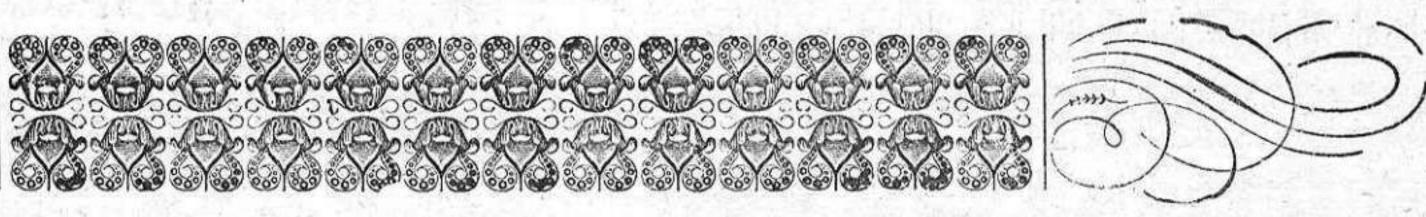
Compañía SINGER de Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Concuel en l'en gen Ben :

CALLE MAYOR ALTA, 10





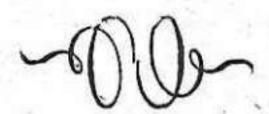


PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Reckarción y Adminiskración: calle de Wadrid, 18.—Puadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales. Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.





IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DOM ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

GUADALAJARA DO --

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos. Hears. SECONT.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

and the latter of the latter o

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastreria

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastreria Madrileña de Jacobo Gordo

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

METODO MORFOLOGICO

DE LECTURA Y ESCRITURA POR D. RAFAEL TORROMÉ

Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid

El método del Sr. Torromé que esta Casa editorial publicará dentro de breves días, estamos seguros de que ha de producir una verdadera revolución en la enseñanza primaria. Con él aprenden los niños y los adultos á leer y á escribir fácil y rápidamente, con poca intervención por parte del Maestro.

Consta de un cartel gimnástico, de un libro del Instructor y de una cartilla, que se venderán en todas las librerías á los precios siguientes:

CARTEL GIMNASTICO

En papel: en negro, 0'25 pesetas, en color, 0'50; montado económico: en negro, 1'25; en color, 1'50; en tela y medias cañas: en negro, 4'00 en color, 5'00.

El libro del Instructor se vende à 0'75 pesetas en rustica y 1 peseta encuadernado. La cartilla à 0'20 pesetas ejemplar y 2 pesetas docena.

De venta en la libreria de los Sucesores de Hernando y en las principales de España.

OBRA NUEVA. -- NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUIMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR DON PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN

Inspector del ramo en la provincia de Guadalajara

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar.

Consta este libro de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados,

bien encuadernado en cartoné y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO:—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.º edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.º, 4.º y 5.º. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartoné, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia.»—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.* edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica.—(2.º edición).—Libro facilisimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas esmeradamente impresas.—En cartoné, 6 pesetas la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—13.º edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para
aquellos que, després de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación.
Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.